

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 23 DEL 27.09.2016

El día martes 27 de septiembre de 2016 a las 9:55a.m.de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano Presidente. Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Carlos Dávila y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: bachilleres Ana Rivas y Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Jo-ann Peña, Director de la Escuela de Historia; Mery López, Directora de la Escuela de Educación y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA:

- El Decano en uso de sus atribuciones legales designó a la Profesora Gregoria Antonia Kettl Martínez como Directora de la Escuela de Idiomas Moderno a partir de la presente fecha. Aprobado. Al Consejo Universitario. Notificar al Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, a la Unidad Administradora Desconcentrada y a la Oficina de Registros Estudiantiles.
- Comunicación **N° CDP.095.2016** de fecha 26.09.2016 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo informe relacionado con el sistema de inscripción en línea ULA-SIRE. En cuenta. Informar a toda la comunidad de la Facultad de Humanidades y Educación sobre el particular.
- Informe del Servicio Jurídico Asesor sobre solicitud de fecha 28.07.2016 del Profesor Héctor López, en la que requiere se considere la validez de varios recibos de pago que, por concepto de trabajos realizados en el Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", completarían el tiempo requerido para solicitar su Jubilación. El Informe del Servicio Jurídico asesor establece la validez de alguno de los recibos de pagos presentados y en consecuencia, advierte que el Profesor alcanza los veinticinco años y nueve meses de antigüedad. El Consejo de facultad una vez conocido el Informe, acordó gestionar ante el Consejo Universitario la **Jubilación de Oficio** para el Profesor Héctor López, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 261 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Al Consejo Universitario. Se levanta sanción de todas las decisiones acordadas anteriormente. Se designa Comisión Ad Hoc integrada por los Profesores Mery López, Mauricio Navia y Belkis Bosetti (Coordinadora), para que labore comunicación dirigida al Consejo Universitario y al Servicio Jurídico Asesor manifestando la inconformidad del Cuerpo sobre la asesoría prestada a la Comisión Sustanciadora por el Abogado designado para tal fin.
- Comunicación **N° CE-018-2016** de fecha 26.09.2016 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias, remitiendo el informe sobre **Expedientes de Equivalencias por Nuevo Ingreso** que se especifica a continuación:.

EQUIVALENCIAS				
Estudiante	Cédula	Tipo de Solicitud	Motivo	Orientación
Viloria Paredes, Brian	19.146.796	Equivalencia de Estudios cursados y aprobados en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil Ecuador, en la carrera; Producción y Dirección de Artes Audiovisuales, para cursar estudios en la Licenciatura en Medios Audiovisuales.	Nuevo Ingreso	Aprobada

Aprobado. Al Consejo Universitario.

- En virtud de la profundización de la crisis universitaria el Consejo Universitario de fecha 26.09.2016, ratificó la resolución CU-0502/16 de fecha 16.03.2016, y en consecuencia ordenó al Consejo de Facultad realizar un Informe General sobre el Estado real de cada una de sus dependencias. En cuenta. Solicitar a todas las dependencias de la Facultad de Humanidades y Educación realizar Informe sobre el particular y consignarlo en formato digital a la brevedad posible.

1.2. En consideración **Acta N° 22 del 20.09.2016**. Aprobada.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH.131.2016** de fecha 20.09.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 20.09.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la del Profesor Francisco Moro, Jefe del

Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó los **Informes de Actividades** del Profesor Rafael Cuevas del 05.09.2015 al 04.02.2016, correspondiente a sus estudios doctorales en Historia en la Universidad Católica Andrés Bello. Asimismo aprobó la **Prórroga de Beca** del 05.09.2016 al 04.09.2017 para continuar con sus estudios doctorales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.2. Comunicación N° **EH.132.2016** de fecha 20.09.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 20.09.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, en la cual informa que esta Unidad Académica acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Introducción a la Historia	07.11.16 al 11.11.16	Ebert Cardoza, Jo-ann Peña y Rafael Cuevas.
Historia Antigua	07.11.16 al 11.11.16	Guillermo Pérez, Juvenal Santiago y Francisco Moro.
Historia de África y Asia	07.11.16 al 11.11.16	Hernán Lucena, Norbert Molina y Miguel Ángel Rodríguez.

Las inscripciones se realizarán desde 31.10.16 al 04.11.16. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

2.3. Comunicación N° **EH.133.2016** de fecha 20.09.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 20.09.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades** del Profesor Ysaac López del 05.09.2015 al 04.02.2016, correspondiente a sus estudios doctorales en Historia en la Universidad Católica Andrés Bello. Asimismo aprobó la **Prórroga de Beca** del 05.09.2016 al 04.09.2017 para continuar con sus estudios doctorales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.4. Comunicación N° **EH.134.2016** de fecha 20.09.2016 de la Profesora Jo-ann Peña, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia, en sesión del día 20.09.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Frank Arellano	2014	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

En cuenta. Devolver a la Dirección de la Escuela de Historia, informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

2.5. Comunicación N° **EH.135.2016** de fecha 20.09.2016 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 20.09.2016 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades**, del Profesor **Luis Manuel Cuevas Quintero**, desde enero hasta julio de 2016, correspondientes a sus estudios doctorales en Geografía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.6. Comunicación **S/N°** de fecha 22.07.2016 del Profesor Joel Morales, adscrito al Departamento de Antropología y Sociología, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Adrián Lucena Goyo, Amado Moreno, Nelson Morales y Francisco Tiapa. El profesor Morales suscribió una carta compromiso para realizar el Componente Docente Universitario ofrecido por el Programa de Actualización Docente P.A.D. Se designa como miembros del jurado Ad Hoc a los profesores: Nelson Morales, Francisco Tiapa y Amado Moreno (Coordinador). Aprobado.

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 –ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° **DE-0152** de fecha 21.09.2016 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 21.09.2016 conoció y aprobó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** de la Profesora **Gloria Mousalli-Kayat**, desde el 18.09.2016 hasta el 23.09.2016, para dictar un taller sobre las Estrategias Didácticas para la Docencia Universitaria en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador de la ciudad de Ibarra. La carga académica de la Profesora Mousalli-Kayat fue asumida por la Profesora Clorymar Parra. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.2. Comunicación N ° **DE-0153** de fecha 21.09.2016 de la Profesora Mery López (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del 21.09.2016 conoció, aprobó

y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** de la Profesora **Clorymar Parra**, desde el 14.09.2016 hasta el 18.09.2016, por motivos personales. La carga académica de la Profesora Parra fue asumida por el Profesor Miguel Manzanilla. Aprobado. Anexar al expediente del Profesor.

4.3. Comunicación **S/N°** de fecha 16.09.2016 del Profesor Héctor Quintero, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando su **Reincorporación en Principio** a partir del 01.10.2016, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.4. Comunicación **DME N° 128.1/2016** de fecha 21.09.2016 del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la Rescisión del Contrato de la Profesora María Neidhat Mora Mora, Titular de la Cédula de Identidad V-11.956.048 a su cargo docente categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 01.10.2016, por no haber aprobado la prueba de conocimientos de su Concurso de Oposición. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato a la Profesora María Mora a partir del 01.10.2016. Remitir la Rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.5. Comunicación **DME N° 122/2016** de fecha 14.09.2016 del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Matemática Básica, Asignaturas: Matemática I, Matemática II, Matemática III y Matemática IV. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Medición y Evaluación, en reunión de fecha 14.09.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Mauro Rivas, Ruth Tempo, Amílcar Mata, Yazmary Rondón y Sebastián Castro. Esta solicitud se realiza en virtud de la rescisión del contrato de la Profesora Mora. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Mauro Rivas, Ruth Tempo y Amílcar Mata. Aprobado.

4.6. Comunicación **DME N° 124/2016** de fecha 15.09.2016 del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor (interino), Dedicación: Tiempo Completo, Área: Estadística e Informática, Asignaturas: Introducción a la Informática, Estadística y Estadística e Informática. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Medición y Evaluación, en reunión de fecha 15.09.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Gustavo Velasco, Gloria Mousalli, Guillermo Bianchi y Yazmary Rondón. Esta solicitud se realiza por el Permiso No Remunerado del Profesor Hermes Viloria. Este Concurso fue declarado desierto en el Acta N° 21 por este Consejo en sesión del 26.07.2016. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Gustavo Velasco, Gloria Mousalli y Guillermo Bianchi. Aprobado.

4.7. Comunicación **DME N° 125/2016** de fecha 15.09.2016 del Profesor Amílcar Mata, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Estadística e Informática, Asignaturas: Introducción a la Informática, Estadística y Estadística e Informática. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Medición y Evaluación, en reunión de fecha 15.09.2016. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Gustavo Velasco, Gloria Mousalli, Guillermo Bianchi y Yazmary Rondón. Esta solicitud se realiza en virtud de que dicho cargo fue declarado desierto en el Acta N° 21 por este Consejo en sesión del 26.07.2016. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Gustavo Velasco, Gloria Mousalli y Guillermo Bianchi. Aprobado.

4.8. Acta de fecha 20.07.2016 suscrita por los profesores Mauricio Navia (Presidente), Carlos Mattera (Secretario) y Leonardo Rujano (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Filosofía, Asignatura: Lógica y Argumentación**, para el Departamento de Filosofía, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 20.07.2016, siendo las 03:00 pm, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Balza Dugarte, Nerio José
Cédula de Identidad N° V-8.032.250

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	17,00 Puntos	30% = 4,11
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,00 Puntos	50% = 8,5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17,00 Puntos	20% = 3,4
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,01 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,00 Puntos

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Graterol Mujica, Marilis Andreina
Cédula de Identidad N° V-17.129.263

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	18,00 Puntos	30% = 4,56
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	18,00 Puntos	50% = 9,00
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18, 00 Puntos	20% = 3,60
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		17,16 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		18,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Filosofía, Asignatura: Lógica y Argumentación, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana, **MARILIS ANDREINA GRATEROL MUJICA**, titular de la Cédula de Identidad número V.- 17.129.263, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciocho (18) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISIETE (17) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato al Profesor Nerio Balza a partir del 15.09.2016. Remitir la Rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.9. Acta de fecha 15.07.2016 suscrita por los profesores Mauricio Navia (Presidente), Leonardo Rujano (Secretario) y Jorge Torres (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Filosofía**, para el Departamento de Filosofía, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 15.07.2016, siendo las 06:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimiento y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Rodríguez Barroso, Juan Antonio
Cédula de Identidad N° V-9.099.510

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28,87 Puntos	30% = 4,875
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,5 Puntos	50% = 8,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17,00 Puntos	20% = 3,4
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,525 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,75 Puntos

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: Fuquene Cuadrado, Miguel
Cédula de Identidad N° E-84.497.602

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	24,6 Puntos	30% = 4,02
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,00 Puntos	50% = 7,5
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18,00 Puntos	20% = 3,6
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		15,12 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		16,50 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Filosofía, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano, **JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ BARROSO**, titular de la Cédula de Identidad número V.- 9.099.510, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis quinientos veinticinco (16,525)

puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimiento y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISIETE (17) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario. Rescindir el Contrato al Profesor Miguel Fuquene a partir del 15.09.2016. Remitir la Rescisión a: Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.10. Acta de fecha 15.07.2016 suscrita por los profesores Freddy Carrillo (Presidente), Don Rodrigo Martínez (Secretario) y Carlos Mattera (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Filosofía, Asignatura: Introducción a la Filosofía**, para el Departamento de Filosofía, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 15.07.2016, siendo las 04:00 pm, nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE: López D' Jesús, José Manuel

Cédula de Identidad N° V-18.964.666

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	31,43 Puntos	30% = 4,88
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	20,00 Puntos	50% = 10,00
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	20,00 Puntos	20% = 4,00
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		18,88 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		20,00 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Filosofía, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano, **JOSÉ MANUEL LÓPEZ D'JESÚS**, titular de la Cédula de Identidad número V.-18.964.666, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de veinte (20) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECINUEVE (19) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

4.11. Acta de fecha 20.07.2016 suscrita por los profesores Mauricio Navia (Presidente), Don Rodrigo Martínez (Secretario) y Carlos Mattera (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Filosofía, Asignatura: Estética y Filosofía**, para el Departamento de Filosofía, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 20.07.2016, siendo las 11:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Valero Sánchez, Gerardo José

Cédula de Identidad N° V-. 17.151.840

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	28,43 Puntos	30% = 4,68
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,5 Puntos	50% = 8,25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	18 Puntos	20% = 3,6
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		16,53 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)		17,25 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Filosofía, Asignatura: Estética y Filosofía, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **GANADOR** al ciudadano **GERARDO JOSÉ, VALERO SÁNCHEZ**, titular de la

Cédula de Identidad número V- 17.151.840, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de diecisiete con veinticinco (17,25) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) de la Universidad de Los Andes (ULA). La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISIETE (17) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° EMA 116.16 de fecha 22.09.2016 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Juan De Dios Ruíz Gómez, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica, acordó **solicitar la contratación (extemporánea) bajo la figura de Profesor Visitante**, con dedicación de 12 horas semanales, para los semestres A-2016 y B-2016 del Licenciado que se especifica a continuación:

Profesor Invitado	Cédula	Asignaturas
Francisco Ramos	V-9.968.526	Acústica

Aprobado. A la Comisión para el Desarrollo de Pregrado (CODEPRE).

5.2. Veredicto de fecha 27.07.2016 suscrito por los Profesores Leonardo Rujano (Coordinador), Carlos Mattera y Don Rodrigo Martínez, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 27.07.2016, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Fabiola Guerrero**, titular de la cédula de identidad N°13.097.330, **a la Categoría de Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08.11.2010, Resolución N° CU-1867/10, reunidos en el Departamento de Filosofía, en fecha 27.07.2016, luego de revisar los recaudos correspondientes, presentan en forma detallada los períodos efectivos con sus respectivas credenciales: **Primer Período, Ascenso a Profesor Asistente:** Tiempo Efectivo desde el 08.01.2014 hasta 30.06.2014, Dedicación: Tiempo Convencional 08 Horas. Tiempo Efectivo desde el 01.07.2014 hasta el 01.07.2016, Dedicación: Tiempo Completo. **Puntos Asignados: 2 Pts. Actividad de Investigación y Extensión:** Dos artículos como autor principal, aceptados para su publicación en la Revista Estética (número 23/año 2016 y número 24/año 2017, respectivamente), del Centro de Investigaciones de Estéticas de la Facultad de Humanidades y Educación. 1.-“*La Interpretación de Heidegger sobre la crítica de la Metafísica y el concepto artista de Nietzsche*”; 2.-*E.Fink: más allá de la Metafísica. Arte y Juego en Nietzsche*. **Puntos Asignados: 2 Pts. Total de Puntos Primer Período: 4 Pts.**, Habiendo revisado las credenciales y méritos presentadas por la Profesora Fabiola Guerrero, titular de la cédula de identidad N°13.097.330, se comprobó que los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos, se consideran equivalentes al trabajo de ascenso al que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor y no han sido utilizados total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, por lo que acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación IIL0021/2016 de fecha 21.09.16 del Profesor Arnaldo Valero (Director), informando que el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres” aprobó el **Aval Institucional** para realizar las I Jornadas de Estudios Intermediales. “*Hacia una apertura de los espacios interartísticos*”, del 09.11.2016 al 11.11.2016 en la Sala de Conferencias “Luis Orlando Monsalve”. Aprobado el Aval. Remitir a la Profesora Lilibeth Zambrano (Coordinadora).

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación S/N° de fecha 31.05.2016 de la Socióloga Mayela Torres, personal Administrativo adscrita a la Dirección y Coordinación de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando su **Jubilación** a partir del 29.07.2016, en razón de haber cumplido treinta años ininterrumpidos en la administración pública. Aprobado. A la Dirección de Personal.

La reunión finalizó a las 11:00am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CF/kl